

**ACTA NÚMERO 24**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y II; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, declara quórum legal para llevar a cabo la presente sesión; procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS DEL CARNAVAL 2014, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR**



**TERCERO).**-----

**5.- CLAUSURA.**-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR**

**UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS DEL CARNAVAL 2014, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).**-----

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el punto que se pone a consideración de este Honorable Cabildo es sobre la discusión y aprobación, en su caso de los Estados Financieros de las Cuentas del Carnaval 2014, conforme a lo previsto en el Reglamento Municipal para Regular todas las Actividades Inherentes a la Fiesta Popular Denominada Carnaval de Veracruz, a su vez informa que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a quien solicita se le otorgue el uso de la voz para que explique de manera detallada el punto en comento.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Honorable Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- **ACUERDO.- APROBADO.**- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, manifiesta que el estado de resultados generado con motivo del Carnaval 2014, ha quedado comprendido de la siguiente manera: el total de Ingresos percibidos por el período del 1º de Noviembre del 2013 al mes de Marzo del 2014, tiene un total de \$22'443,672.10 (VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.) mismos que están compuestos por un Subsidio Extraordinario de \$17'500,000.00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Patrocinio recibidos de terceros por

\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Inscripciones de Participantes por \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), votos y aportaciones generadas por los candidatos a Reyes de Carnaval por un importe de \$1'558,600.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), aportaciones por carros alegóricos \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) recaudación generada por el operativo de la Dirección de Comercio durante el período de Carnaval por \$1'075,082.10 (UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), en el mismo tenor el monto de gastos realizados por el periodo correspondiente al 1º de Noviembre de 2013 al 24 de Marzo del 2014 hacen un total de \$20'841,356.00 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), mismos que están compuestos por Servicios Personales por un monto de \$2'682,870.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), Materiales y Suministros \$492,634.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$17'665,862.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/M.N.) derivado del análisis anterior el resultado del ejercicio o del período que corresponde al Carnaval 2014, arrojó un resultado neto de \$1'602,325.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), es importante mencionar que este es el primer período en que el Comité de Carnaval obtiene un resultado positivo, una utilidad derivada de estas fiestas que representa un monto de \$1'602,325.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), el remanente mencionado será utilizado para las fiestas correspondientes al ejercicio 2015.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que la organización y el trabajo que tuvo a bien realizar el Comité de Carnaval, tomando en consideración que es el inicio de esta administración y finalmente considera que no se contó con mucho tiempo y aun con ello se organizó una buena fiesta para propios y visitantes, que sin duda se tienen que ir detallando cosas pero finalmente va por buen camino, por lo que sin duda para la próxima fiesta va a mejorar. Hablar de las cuentas de las Festividades Carnestolendas implica no solo la parte de la organización y la parte de las cuentas, se refiere



también a la programación de lo que sigue, porque finalmente hoy se tiene tiempo suficiente para programar una mejor fiesta y como antecedente sin duda que va a estar lo que hoy, si es que se aprueba, puede ser la base del siguiente Carnaval; sin embargo, tiene algunas dudas al respecto, las cuales solicita le sean explicadas con más detenimiento, es decir, abocarse a cada uno de los conceptos, sobre todo por cuanto hace a la información que obtuvo en su momento e incluso el día de hoy; asimismo comenta que el Señor Tesorero Municipal le aclaró algunas de sus dudas, lo que finalmente le da la confianza, por lo que únicamente desea formular algunas preguntas más, por cuanto hace al número de carros participantes; asimismo, en lo que respecta a la cantidad de vehículos institucionales y particulares, porque finalmente son tratos distintos, cuánto fue lo que pagó el carro publicitario que llevó comparsa, cuál fue el costo de inscripción del vehículo particular denominado Carro Alegórico, cuyas medidas eran de tres metros de frente, once metros de largo y tres metros de altura, y toda vez que por cuanto hace al rubro de Carros Alegóricos se especifica el monto de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y en el total de este rubro aparece un monto de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), razón por la cual solicita le dividan los carros institucionales, que son los que obviamente no pagan inscripción, a diferencia de los particulares que finalmente se subdividen como Carro Alegórico al cual se le asignó un monto y por otro lado los carros con comparsa publicitarias que también tienen un monto distinto.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Honorable Cuerpo Edificio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Lic. José Salvatori Bronca, Presidente del Comité de Carnaval.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -

En uso de la voz el Lic. José Salvatori Bronca, Presidente del Comité de Carnaval, manifiesta que efectivamente como lo ha mencionado el Tesorero Municipal con esta festividad se logró de manera inédita una productividad, pero más allá de esto, desea puntualizar que por primera ocasión no se está tocando un solo centavo de lo que es el presupuesto, de ningún programa social, o de cualquier otro rubro que se pudiera ver afectado; en ese sentido como Presidente del Comité de Carnaval se siente sumamente satisfecho; por lo que desea hacer de manera pública el agradecimiento al Presidente Municipal, por haberle brindado su confianza; asimismo, agrega que de igual forma se siente orgulloso de realizar una buena organización de las

festividades carnestolendas, le queda claro que aun existe mucho por hacer, y que habrá que hacerlo y los errores que se cometieron tiene el firme propósito de convertirlos en fortalezas; en lo que respecta a los cuestionamientos del Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que los carros que fueron elaborados por el Comité de Carnaval son los tres de la Corte Real, (Reina, Rey y Reyes Infantiles), DIF, NOTIVER, Ayuntamiento, y Marina; en lo que respecta al tema de la inscripción, efectivamente como lo arroja el registro, son únicamente dos carros que pagaron inscripción, que son los de la empresa PUBLEX y el de los 40 Principales, esos son los carros y el pago del monto por concepto de la inscripción de los mismos, igualmente explica que existen como ocho o nueve Carros Alegóricos que por tradición participan y que forman parte ya de las festividades, como lo son algunas academias: de Jaime Rosas, Academia Elvis, el Maestro Honorato Velázquez, el de los bailadores de Danzón entre otros, que son carros que de manera institucional han formado parte ya de esta historia del Carnaval de Veracruz y que de alguna manera se trató de apoyarlos para que participaran y que pagaran por ello, lo cierto es que apelaron a que fueran liberados de este compromiso, toda vez que forman parte de la máxima fiesta del pueblo, y dado que de alguna manera ellos se sienten parte de la fiesta, fueron liberados de esa responsabilidad en nombre de todos los años que vienen participando, reiterando que el costo de inscripción por Carro Alegórico es de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), razón por la cual en el informe, en el referido rubro aparece un monto por \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que únicamente faltó desglosarlo aún más, además de que desea conocer el total de vehículos, quitando los institucionales, preguntando en total cuántos serían.- En uso de la voz el Lic. José Salvatori Bronca, Presidente del Comité de Carnaval, responde que en total serían 42 Carros Alegóricos, entre oficiales particulares e institucionales e incluso también participaron carros de otros Municipios que tenían el deseo de ser parte de estas festividades y se les autorizó; pero en este caso el convoy estuvo conformado por 44 carros y 92 agrupaciones que forman parte precisamente de las dos asociaciones que existen en Veracruz, que están dirigidas por los CC. Mario Aguirre y Susana, dichas asociaciones están integradas por bastoneras, comparsas y batucadas.- En uso de la voz el Lic.





Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, cuestiona nuevamente en relación a los vehículos pequeños que no entran en la definición de Carro Alegórico, que van acompañados de comparsas.- En uso de la voz el Lic. José Salvatori Bronca, Presidente del Comité de Carnaval, comenta que ese es un tema en el que se debe trabajar mucho a fin de que en un futuro se elimine, por lo que es una de sus propuestas; en lo que respecta a ese tipo de carros, son carros de sonido y que por tradición han venido participando a diferencia de que este año se trató que no fueran carros de sonido, sino que fueran carros cubiertos con un bastidor para que no presentaran un aspecto negativo, pero eran carros de sonido que abastecen a las comparsas, considera que a futuro y sería lo óptimo, es que cada carro alegórico que participe, en la parte posterior se le adecúe una ampliación y que cada uno de ellos alimente a las comparsas, y reducir así el número de las mismas, por lo que en lugar de que participen 44 carros, sean 30 y disminuir de 90 a 50 comparsas, logrando así reducir incluso el tamaño del convoy.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, pregunta si estos vehículos no pagaron alguna cuota de apoyo.- En uso de la voz el Lic. José Salvatori Bronca, Presidente del Comité de Carnaval, responde que no son Carros Alegóricos, son carros que año con año y de toda la historia del Carnaval han sido carros de sonido y que antiguamente eran camionetas o tráileres y este año se buscó para que no desmereciera al contingente adecuarlos con un bastidor, pero no son carros alegóricos, son carros de sonido y forman parte de la comparsa.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, agrega que su pregunta es porque de manera personal apoyó dos vehículos de ese tipo.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que no le quedó claro a que tipo de carro se refiere.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que los Carros Alegóricos son los que tienen la especificación de tres metros de frente, once metros de largo por tres metros de altura.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, refiere que en ese caso sería el Carro Alegórico normal.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, agrega que los otros vehículos son carros más pequeños, donde tradicionalmente se les monta un sonido y va la comparsa atrás de ellos; razón por la cual solicitaba que se le especificaran las categorías y los costos de cada uno de ellas,

porque desde el inicio le fue dando seguimiento a los trámites relacionados con estos vehículos, en la inteligencia de que apoyó dos vehículos de ese tipo y tiene otra información al respecto.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que no le gusta que se generen dudas, ni divagaciones y que se queden sin responder, por lo que pregunta si el apoyo al que se refiere en cuanto a estos vehículos, fue que realizó un pago en las oficinas del Comité de Carnaval o de manera directa a la comparsa o a la persona que llevaba el vehículo.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, responde que en ese momento envió un propio precisamente a que realizara los trámites de estos dos vehículos en las oficinas del Comité de Carnaval, agregando que incluso puede presentar a la persona en un momento dado, si es necesario.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, agrega que sí desea conocer dicha información, por lo que solicita se le muestren esos documentos.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que puede presentar a la persona para que informe sobre el costo que tuvo el vehículo, explicando que la información que se dió desde el Comité de Carnaval en un principio fue: Carro Alegórico \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), con las dimensiones que acaba de mencionar; en lo que se refiere al vehículo con comparsa publicitario que así le denominaba con un costo de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), razón por la cual solicitaba que se hiciera la división, reiterando que la persona que gestionó el trámite con respecto al vehículo con comparsa se puede presentar y hablar directamente con el Alcalde para explicarle como estuvo el trámite que realizó.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 inciso d) y 20 del Reglamento Municipal para la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros de las Cuentas de Carnaval 2014, mismos que se encuentran integrados por el rubro de **Ingresos** con un total de \$30'443,682.10 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.); y en Egresos con un total de \$28'841,476.86 (VEINTIOCHO MILLONES



OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.); obteniendo un Remanente de \$ 1'602,205.24 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 24/100 M.N.).- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-** CON QUINCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

**5.- CLAUSURA.-** -----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-** -----

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.



---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.